Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, Octubre de 2020

Señores.
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR EL DIVINO NIÑO.
E. S. M.

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Cordial saludo.

El Departamento de Córdoba lo invita a la celebración de un contrato interadministrativo, cuyo objeto será **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR EL DIVINO NIÑO PARA LA VIGENCIA 2020**; con el fin de adelantar proceso de contratación, el Departamento le solicita los documentos relacionados a continuación:

LISTA DE DOCUMENTOS – PERSONA JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Propuesta
2	Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.
3	Certificado de existencia y representación legal. Si es el certificado de cámara de comercio, no mayor a 30 días.
4	Registro TIC, vigente
5	Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.
6	Experiencia, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.
7	Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
8	Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)
9	Copia Registro Único Tributario: Actualizado.
10	Certificación Bancaria.
11	Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).
12	Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)
13	Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.
14	Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.
15	Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.
16	Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.
17	Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.
18	Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)
19	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)
20	Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.
21	**Aceptación de la Oferta:** Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el Departamento de Córdoba para celebrar el contrato.

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Proyectó: Fernanda Ávila López. - Abogada contratista

Escaneado con CamScanner